

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.744/2012

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 238, de 15 de diciembre de 2011, se publicó la Aprobación Definitiva del Plan Parcial del Sector SUS/NE-1 "Ctra. Fuente Palmera", así como, sus ordenanzas.

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2012, acordó aprobar la rectificación del Plan Parcial del Sector SUS/NE-1 "Ctra. Fuente Palmera", de esta ciudad, promovido por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Habiéndose certificado el depósito en el Registro Municipal co-

mo Anotación Accesorio mediante Nota Marginal de Rectificación de Errores, en la misma inscripción nº IP/010, y en el Registro Autonómico como Anotación Accesorio en la misma inscripción nº 5.277, por lo que se procede a la publicación por el que se suprime el Uso Pormenorizado de Hospedaje dentro del Equipamiento Comercial en los siguientes apartados del Plan Parcial: apartado Usos Pormenorizados, del art. 39 de las NNUU; del apartado 4º.2. Cuadro Resumen asignación de usos de las parcelas; Plano 02, quedando depositado en el mismo número de registro de inscripción, pero como nota marginal.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 41.2 de la LOUA.

Palma del Río a 17 de mayo de 2012.- El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Fdo. José Gamero Ruiz.